

CARRERA POPULAR PROMETEO 2020

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º: LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS, PSÍQUICOS Y SENSORIALES PROMETEO EN COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE TORRE – PACHECO ORGANIZAN LA **VII CARRERA POPULAR SOLIDARIA A FAVOR DE PROMETEO.**

ARTÍCULO 2º: LA PRUEBA SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO DOMINGO 09 DE FEBRERO DE 2020 DESDE LAS 10:00 HORAS EN TORRE – PACHECO. LA SALIDA Y META ESTARÁN UBICADAS EN LA CALLE CAROLINA CORONADO Y PODRÁN INSCRIBIRSE CUALQUIER PERSONA, SIN DISTINCIÓN DE SEXO, RAZA O NACIONALIDAD.

ARTÍCULO 3º: HABRÁ UN PUESTO DE AVITUALLAMIENTO SOBRE EL PUNTO KILOMETRICO 3.5, MÁS EL SITUADO EN LÍNEA DE META.

ARTÍCULO 4º: CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS:

- **CARRERAS INFANTILES , DESDE LAS 10:00 HORAS**
- Carrera “Chupete”, de 0 a 3 años, **100 metros** a las **10:00 horas** **NO COMPETITIVA.** y podrán ir acompañados de los padres.
- Carrera “Patrulla canina”, de 4 a 6 años, recorrido **250 metros** a las **10:10 horas** **NO COMPETITIVA.**
- Carrera “Pokemón”, de 7 a 10 años, recorrido **500 metros** a las **10:20 horas** **NO COMPETITIVA.**
- Carrera infantil y cadete **10:30 horas** **NO COMPETITIVA**, de 11 a 16 años, recorrido **750 metros.**
- Carrera **COMPETITIVA** recorrido **7 km**, a partir de los 18 años, a las **10:35 horas.** Los menores de edad tendrán que acompañar autorización.
- Marcha **NO COMPETITIVA** recorrido **5 km.** Todas las edades, a partir de las **10:40 horas.**

ARTÍCULO 5º: INSCRIPCIONES

TODAS LAS INSCRIPCIONES PODRÁN REALIZARSE A TRAVÉS DE LA WEB: www.lineadesalida.net DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO Y HASTA EL DÍA DE CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES FIJÁNDOSE TAL DÍA PARA EL CIERRE DE LAS MISMA EL MARTES 4 DE FEBRERO DE 2020.

ARTÍCULO 6º: CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

- Carreras “Chupete”, “Patrulla canina”, “ Pokemn ”, Infantil y Cadete ----- 6 EUROS
- Marcha 5 km. ----- 10 EUROS
- Carrera 7 km . ----- 10 EUROS

A LA HORA DE REALIZAR LAS INSCRIPCIONES ES **OBLIGATORIO** MARCAR LA CASILLA DE **FEDERADO O NO FEDERADO.**

UNA VEZ LA INSCRIPCIÓN SEA ACEPTADA, LA CUOTA NO SERÁ REEMBOLSABLE.

LAS **INSCRIPCIONES** REALIZADAS **FUERA DE PLAZO** EN EL LUGAR DE LA CARRERA, EL PAGO SERÁ EN EFECTIVO Y **NO TENDRÁ SEGURO DE CORREDOR**, FIRMANDO ÉSTOS UN CERTIFICADO EN EL QUE SE EXIME AL ORGANIZADOR DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN EL CASO DE LESIÓN O CUALQUIER OTRO INCIDENTE.

ARTÍCULO 7º : EN EL CASO DE QUE MENORES DE EDAD QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LOS 7 KM: SERÁ NECESARIO HABER CUMPLIDO LOS 16 AÑOS DE EDAD Y, ADEMÁS, TENDRÁN QUE PRESENTAR AUTORIZACIÓN PATERNA (ADJUNTA AL FINAL DE ESTE REGLAMENTO), DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA EN LA RECOGIDA DE DORSALES.

ARTÍCULO 8º : LOS **DORSALES** PODRÁN SER RECOGIDOS LOS DÍAS:

- SÁBADO 08 DE FEBRERO DESDE LAS 17:10 HORAS HASTA LAS 20:00 HORAS EN EL FRONTÓN MUNICIPAL (situado en el complejo deportivo del campo de fútbol municipal) Y EL MISMO DÍA DE LA CARRERA DESDE LAS 8:00 HORAS HASTA LAS 9:30 HORAS.

PARA LA RETIRADA DEL DORSAL SERÁ OBLIGATORIO PRESENTAR DNI O DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DEL MISMO.

- EL CHIP DE CONTROL DE TIEMPOS DEBERÁ SER ENTREGADO A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN QUE A TAL EFECTO SE ENCONTRARÁN AL REBASAR LA LÍNEA DE META.
- EL DORSAL DEBERÁ LLEVARSE EXTENDIDO EN EL PECHO Y DEBERA LLEVARLO A LO LARGO DE TODO EL RECORRIDO.

ARTÍCULO 9º: LA SEGURIDAD DEL CIRCUITO ESTARÁ CUBIERTA POR POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL Y VOLUNTARIOS. SOLAMENTE PODRÁN ACOMPAÑAR LA PRUEBA LOS VEHÍCULOS QUE DETERMINEN LA POLICÍA Y ORGANIZACIÓN.

ARTÍCULO 10º : LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR EL ITINERARIO, HORARIOS, AVITUALLAMIENTOS E INCLUSO EL PRESENTE REGLAMENTO, SI POR CAUSA JUSTIFICADA O DE FUERZA MAYOR FUERA NECESARIO O ACONSEJABLE.

ARTÍCULO 11º : **PREMIOS**

- CARRERA ABSOLUTA 7 km se darán trofeos realizados por los usuarios de la Asociación:
 - ABSOLUTO MASCULINO y FEMENINO.
- - TROFEOS PARA LOS TRES CORREDORES/AS **SUB 25** (1995 HASTA AÑO 2004).
- TROFEOS PARA LOS TRES CORREDORES/AS **SENIOR** (1994 HASTA AÑO 1984).
- TROFEOS PARA LOS TRES CORREDORES/AS **VETERANOS "A"** (1982 HASTA AÑO 1973).
- TROFEOS PARA LOS TRES CORREDORES /AS **VETERANOS "B"** (1972 HASTA 1963).
- TROFEOS PARA LOS TRES CORREDORES/AS **VETERANOS "C"** (DESDE EL AÑO 1962 EN ADELANTE).
- > A LOS TRES PRIMEROS LOCALES TANTO MASCULINO COMO FEMENINO.
- > PREMIO DE DIVERSIDAD FUNCIONAL A LOS TRES PRIMEROS TANTO MACULINO COMO FEMENINO. TROFEO AL CLUB MÁS NUMEROSO (se sumará el total de entradas en meta).

ARTÍCULO 12º : RECORRIDO

- CARRERA "CHUPETE": 50 metros SALIDA Y META CAROLINA CORONADO.
 - CARRERA "PATRULLA CANINA" NO COMPETITIVA: 250 metros SALIDA Y META CAROLINA CORONADO.
 - CARRERA "POKEMON" NO COMPETITIVA: 500 metros SALIDA Y META CAROLINA CORONADO.
 - CARRERA INFANTIL Y CADETE COMPETITIVA: 750 Mts. SALIDA Y VUELTA CAROLINA CORONADO
- MARCHA SOLIDARIA 5 km.** SALDRÁN C/ CAROLINA CORONADO, AVDA. ROLDÁN DIRECCIÓN PUERTA DEL SOL, CALLE ANICETO LEÓN, CALLE VÍCTOR PÉREZ, CALLE HONDURAS, CALLE PEDRO LEÓN, AVDA. LUIS MANZANARES, CALLE JUAN DEL ENCINA, AVDA. FONTES, CALLE MAYOR Y NUEVAMENTE AVDA. ROLDAN HASTA LINEA DE META C/ CAROLINA CORONADO.
- **CARRERA COMPETITIVA 7 km.** C/CAROLINA CORONADO, AVDA.ROLDAN, PUERTA DEL SOL, AVDA. ESTACIÓN IDA Y VUELTA, CALLE ANICETO LEÓN, CALLE VICTOR PEREZ, CALLE HONDURAS, AVDA. PEDRO LEON GARRE, AVDA. LUIS MANZANARES, CALLE JUAN DE ENCINA, AVDA.FONTES, CALLE MAYOR, Y AVDA.ROLDAN DIRECCIÓN META CALLE CAROLINA CORONADO.

ARTÍCULO 13º: DEBIDO AL CARÁCTER SOLIDARIO DE LA PRUEBA, SE ESTABLECERÁ UN NÚMERO DE CUENTA SOLIDARIO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE LO DESEEN PUEDAN HACER SU DONATIVO.

ARTÍCULO 14º: LA ORGANIZACIÓN RECOMIENDA HACERSE UNA REVISIÓN MÉDICA O PRUEBA DE ESFUERZO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO HAYAN CORRIDO UNA PRUEBA DE SIMILAR CARACTERÍSTICAS O LLEVEN UN PERÍODO PROLONGADO DE TIEMPO SIN REALIZAR EJERCICIO FÍSICO.

ARTÍCULO 15º: TODOS LOS PARTICIPANTES RECONOCEN Y CONFIRMAN POR EL MERO HECHO DE INSCRIBIRSE Y TOMAR PARTE EN LA SALIDA QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES FÍSICAS ADECUADAS, Y SUFICIENTEMENTE ENTRENADO PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA. QUE NO PADECEN ENFERMEDAD, DEFECTO FÍSICO O LESIÓN QUE PUEDA AGRAVARSE Y PERJUDICAR GRAVEMENTE SU SALUD AL PARTICIPAR EN ESTAS PRUEBAS Y/O ACTIVIDADES PARALELAS, LO PONDRÁN EN CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN, ACEPTANDO LAS DECISIONES QUE AL RESPECTO SE ADOPTEN POR LOS RESPONSABLES DEL EVENTO.

ARTÍCULO 16º: AUTORIZO A LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO A LA GRABACIÓN TOTAL O PARCIAL DE MI PARTICIPACIÓN EN EL MISMO MEDIANTE FOTOGRAFÍAS, PELÍCULAS, TELEVISIÓN, RADIO, VÍDEO Y CUALQUIER OTRO MEDIO CONOCIDO O POR CONOCER Y CEDO LOS DERECHOS RELATIVOS A SU EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y PUBLICITARIA QUE CONSIDEREN OPORTUNO EJERCITAR, SIN DERECHO POR MI PARTE A RECIBIR COMPENSACIÓN ECONÓMICA ALGUNA.

ARTÍCULO 17º: TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL HECHO DE INSCRIBIRSE, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO Y, EN CASO DE DUDA O DE SURGIR ALGUNA SITUACIÓN NO REFLEJADA EN EL MISMO, PREVALECERÁ LO QUE DISPONGA EL COMITÉ ORGANIZADOR.

ARTÍCULO 18º : SEGURO

TODOS LOS PARTICIPANTES ESTARÁN CUBIERTOS POR UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. LA ORGANIZACIÓN DECLINA TODA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS DAÑOS FÍSICOS O MORALES QUE DURANTE LA PARTICIPACIÓN EN ESTA PRUEBA PUEDA UN ATLETA CAUSARSE A SÍ MISMO O A TERCEROS.

ARTÍCULO 19º : PROTECCIÓN DE DATOS

PROTECCIÓN DE DATOS: Responsable del Tratamiento: PROMETEO G30546386

Finalidad del Tratamiento: Organización de la VII Carrera Popular Prometeo, participación en sorteos organizados dentro de los actos de la carrera, así como publicación del nombre de los ganadores, promoción de la asociación mediante la publicación de imágenes de la misma en redes sociales

Procedencia de los datos: los datos han sido facilitados por el interesado. **Categoría de datos:** Tratamos únicamente datos identificativos y de contacto. **Ejercicio de derechos:** Podrá acceder, corregir, eliminar y portar sus datos personales, así como oponerse y solicitar la limitación de los mismos. Puede ejercitar sus derechos, así como obtener más información en C/ Saavedra Fajardo, Nº 59, 30700, Torre Pacheco, MURCIA. protecciondatos@promoteotp.es

Si el participante es menor de 14 años debe traer firmado por ambos progenitores la autorización de imágenes que se adjunta. Dado el carácter público y promocional de la carrera, y la publicidad de los actos en algunos medios de comunicación la asociación no asume la responsabilidad sobre la difusión de dichas imágenes.

LOS DATOS PERSONALES QUE EL PARTICIPANTE APORTA A LA INSCRIPCIÓN SON RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA LÍNEA DE SALIDA, EN NINGÚN MOMENTO LA ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA PODRÁ HACER USO DE ESTOS DATOS PARA OTRO OBJETO QUE NO SEA EL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO DEPORTIVO.

NO OBSTANTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE, QUE REGULA LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, TODOS LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS EN LA FICHA DE INSCRIPCIÓN SERÁN INCORPORADOS A FICHEROS AUTOMATIZADOS TITULARIDAD DE LÍNEA DE SALIDA, DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y QUE CUMPLEN LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE SEGURIDAD EXIGIDAS POR EL REGLAMENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD REGULADO POR EL RD1720/2007. SUS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y PARA LA FINALIDAD ANTES MENCIONADA, SI LO DESEA, PUEDE EJERCITAR LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, QUE LE SON RECONOCIDOS POR LA CITADA LEY ORGÁNICA. PARA EJERCITAR ESTE DERECHO DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LÍNEA DE SALIDA CALLE SEBASTIÁN VIZCAÍNO, 26 CP.30394, LA VAGUADA, CARTAGENA, MURCIA.